



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N°034-2025-OGAF/MDS

Santiago, 10 de enero del 2025.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTOS:

El Informe N°34-2025-MDS-OLAP/MJVC, de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio solicita la APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), para el ejercicio fiscal 2025, de la Municipalidad Distrital de Santiago y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura y el Valor estimado de las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, la formulación del Plan Anual de Contrataciones se realiza teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y Decreto Supremo N°162-2019-EF, establece en su numeral 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento 6.2 luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 6.3. la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus Modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal institucional;

Que, de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6° del Reglamento es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;

Que, de acuerdo a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-





| Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

| 978361446

| www.munisantiago.gob.pe

OSCE/PRE, señala en su punto 7, numeral 7.5, que 7.5.1 luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2 toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se delegó la aprobación del mismo. En caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato público en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado- SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2023) en su primera versión, como resultado de la consolidación del cuadro de necesidades de las unidades usuarias;

Que, mediante Informe N°34-2025-MDS-OLAP/MJVC de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias solicita la aprobación del **Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2025**, donde se debe realizar la inclusión que corresponde al procedimiento de selección según al detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO REFERENCIAL	FTE. FTO	FECHA PREVISTA DE CONV.
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN Y AREAS VERDES EN LA AV. EJERCITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	S/ 1'012,519.73	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
2	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL IOARR CONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES REMODELACION DE ESPACIOS DE CIRCULACION DE MERCADO DE ABASTOS HUANCARO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 135,600.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
3	ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 195,500.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
4	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS CON ALTA RESISTENCIA A LOS SULFATOS PARA IOARR: REPARACIÓN DE CALZADA Y SISTEMA DE DRENAJE EN LA MACRO ZONA 04 DEL CENTRO HISTORICO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 73,500.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
5	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD OCCOPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OCCOPATA DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO	OBRA	LICITACION PUBLICA	S/ 10'200,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
6	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. INTEGRADA N° 51070 BARRIO DE DIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO-CUSCO-CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 160,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ENERO
7	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO – CUSCO - CUSCO	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 670,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ENERO
8	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 PARA IOARR: REPARACIÓN DE CALZADA Y	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 70,080.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO



Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

978361446

www.munisantiago.gob.pe

	SISTEMA DE DRENAJE EN LA MACRO ZONA 04 DEL CENTRO HISTORICO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO					
9	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA IOARR: REPARACIÓN DE CALZADA Y SISTEMA DE DRENAJE EN LA MACRO ZONA 04 DEL CENTRO HISTORICO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 80,850.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
10	CONTRATACION DE ACEROS ESTRUCTURALES PARA IOARR: REPARACIÓN DE CALZADA Y SISTEMA DE DRENAJE EN LA MACRO ZONA 04 DEL CENTRO HISTORICO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 74,690.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
11	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 50781 MANCO CAPAC DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 465,531.49	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
12	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DEL LOCAL DEL CENTRO DE MONITOREO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 441,119.21	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
13	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDA CON MURO DE SOSTENIMIENTO EN UN TRAMO DE LA AV. PERÚ DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 62,291.05	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
14	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PETREO Y AGREGADO PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA APV. INTI RAYMI Y APV. 7 DE MAYO (CALLE 2,3,4, Y 5) DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 90,900.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	FEBRERO
15	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS CON ALTA RESISTENCIA A LOS SULFATOS PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA APV. INTI RAYMI Y APV. 7 DE MAYO (CALLE 2,3,4, Y 5) DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 276,250.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	FEBRERO
16	CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO PREFABRICADO EN ESTRUCTURAS METALICAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SANIDAD ANIMAL - HOSPITAL VETERINARIO EN EL PP.JJ. DE CENTRO POBLADO CORIPATA DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 135,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO
17	ADQUISICIÓN DE PIEDRA GRANDE DE 12" PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA APV. INTI RAYMI Y APV. 7 DE MAYO (CALLE 2,3,4, Y 5) DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 98,000.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	FEBRERO
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CU-1285, TRAMO EMP. CU 117 - OCCOPATA - HUASAMPATA DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 246,015.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CU-1310, TRAMO CHOCCO (KM 0 + 368) - COYLLORPUJIO (KM 08 + 868) DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 450,750.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUMIDERS EN EL AA.HH. ESTRELLA II DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 59,942.16	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CU-1261, TRAMO EMP. CU-1259 - CHACONAYOC-JAKIRA (KM 04+000) DEL DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO - CUSCO.	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 230,375.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
22	CONTRATACION DE ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS SBS	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 67,696.13	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
23	CONTRATACION DE GRASS SINTETICO GAUGE 5/32" DETEX 11,000 - 14,000 DTEX	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 46,713.15	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
24	CONTRATACION DE SALVAESCALERA DE 90 CM X 75 CM DE 225 KG	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 91,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO
25	CONTRATACION DE SILLAS DE RELLENO DE POLIURETANO	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 44,550.00	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO



📍 | Plaza Santiago s/n – Santiago, Cusco

☎️ | 978361446

🌐 | www.munisantiago.gob.pe

2505 0963 1

Que, mediante el numeral 1, del artículo segundo, de la Resolución de Alcaldía N°020-2023-A/MDS-C, de fecha 13 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el **Informe N°034-2025-MDS-OLAP/MJVC** y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2025;

De conformidad con los considerandos expuestos, lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento de la Ley N°30225. Aprobado mediante D.S N°344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, el Decreto Supremo N°168-2020-EF y Decreto Supremo N°162-2021-EF, Texto único Ordenado de la Ley N°27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al Año Fiscal 2025; a fin de incluir **25 procedimiento de selección**, conforme se encuentra detallado en el INFORME N°34-2025-MDS-OLAP/MJVC, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **DISPONER**, que la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías e Informática, la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal Institucional, dentro del plazo referido en el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Registro N°256.
C.c
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO
CPC. Felipe Lidio Carrasco Baca
Director de la Oficina General de Administración y Finanzas
DNI: 23984013